

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **100**

Fecha Estado: 25/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001400302520180134600</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	3 TIPICOS S.A.S.	Auto pone en conocimiento No tiene en cuenta notificación personal, realiza control de legalidad, ordena oficiar y requiere parte actora.	24/07/2023		
<b>05001400302520210118100</b>	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	EDGAR NICOLAS ECHEVERRY HOYOS	JOSE REAÚL ARISTIZABAL ATEHORTUA	Auto resuelve objeción En Insolvencia de Persona Natural no comerciante. Declara prosperidad de objeción. Decreta nulidad de lo actuado en trámite de insolvencia. Ordena remitir al Operador	24/07/2023	1	
<b>05001400302520220095700</b>	Verbal	MARTHA LUCIA CASTRO MONTOYA	MARTA LILIA CASTRILLON	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Declarar la falta de competencia por el factor territorial, ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de San Cristóbal, con el fin de que sea éste quien asuma el conocimiento y trámite del mismo	24/07/2023		
<b>05001400302520230006700</b>	Ejecutivo Singular	PONTUS GROUP SAS	MURI CAPITAL S.A.S.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remitir al competente: Juzgados Civiles Municipales de Bogotá D.C (Reparto)	24/07/2023	1	
<b>05001400302520230007900</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MARY LUZ MUÑOZ MORENO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Y ordena remitir al Competente: Juzgado de Pequeñas Causas de Robledo - Medellín	24/07/2023	1	
<b>05001400302520230008600</b>	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS EL PORTAL S.A.S	CARLOS MARIO GOMEZ RAMIREZ	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remitir al Competente: Juzgado de Pequeñas Causas de El Salvador - Medellín	24/07/2023	1	
<b>05001400302520230009400</b>	Verbal Sumario	LUZ NANCY ALVAREZ BENJUMEA	JULIO CESAR AVAREZ CORREA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remitir al Juez Competente: Juez de Pequeñas Causas del Corregimiento de San Cristóbal	24/07/2023	1	
<b>05001400302520230014800</b>	Verbal Sumario	ANDRES FELIPE BERRIO VARGAS	ELSA CATALINA DUQUE STELLIS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remitir al Competente: Juzgado Civil Municipal de Bello (Reparto)	24/07/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230024000	Verbal	CAMILO ALEJANDRO VELEZ MEDINA	LUISA FERNANDA ARANGO OSPINA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remitir al Competente: Juzgado Promiscuo del Circuito de Sopetrán - Antioquia	24/07/2023	1	
05001400302520230024900	Verbal Sumario	EDILBERTO CARDONA ESCUDERO	DORALISA SANCHEZ CARO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Y ordena remitir al Competente: Juzgado de Pequeñas Causas de El Bosque - Medellín	24/07/2023	1	
05001400302520230025500	Verbal	ROSELIA BOLIVAR ATEHORTUA - GILBERTO AVCEVEDO GUTIERREZ-	ASOCIACION DE VIVIENDA LA PRADERA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Declarar la falta de competencia por el factor territorial, ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, con el fin de que sea éste quien asuma el conocimiento y trámite del mismo	24/07/2023		
05001400302520230030600	Verbal Sumario	RUBEN DARIO SANCHEZ HINCAPIE	CESAR CANO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Declarar la falta de competencia por el factor territorial, ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, con el fin de que sea éste quien asuma el conocimiento y trámite del mismo	24/07/2023		
05001400302520230033000	Ejecutivo con Título Hipotecario	CORPORACION URREA ARBELAEZ	PATRICIA HELENA TORO ARREDONDO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remitir al Competente: Juzgado Civil Municipal de Oralidad de Itagüí - Antioquia	24/07/2023	1	
05001400302520230041100	Verbal Sumario	CLAUDIA PATRICIA VELEZ DELGADO	STIVEN MONTOYA URREA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remitir al Competente: Juzgado de Pequeñas Causas de El Salvador - Medellín	24/07/2023	1	
05001400302520230041400	Verbal Sumario	MARIA EUGENIA MURILLO PALACIO	MIGUEL ANGEL MONTOYA TAMAYO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Declarar la falta de competencia por el factor territorial, ordena el envío de la presente demanda y sus anexos a los Juzgados Promiscuos Municipales de Sabaneta - Reparto, con el fin de que sea éste quien asuma el conocimiento y trámite del mismo	24/07/2023		
05001400302520230042600	Monitorio puro	JUAN MANUEL ARBELAEZ CAÑAS	LORENA ARIAS VALENCIA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remitir al Competente: Juzgado de Pequeñas Causas de Robledo - Medellín	24/07/2023	1	
05001400302520230043500	Verbal Sumario	PAYVA ASOCIADOS Y CIA. LTDA.	JOSE LUIS FUENTES LORA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remitir al Competente: Juzgado de Pequeñas Causas de Corregimiento San Cristóbal - Medellín	24/07/2023	1	
05001400302520230044100	Verbal Sumario	CAPTAMOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S	JORGE ARMADO FERNANDEZ NOREÑA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Declarar la falta de competencia por el factor territorial, ordena el envío de la presente demanda y sus anexos a los Juzgados Primero y Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de El Bosque (Reparto), con el fin de que sea éste quien asuma el conocimiento y trámite del mismo	24/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230053500	Verbal Sumario	DORIS DE JESUS COLORADO	BERENICE COLORADO RAMIREZ	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Declarar la falta de competencia por el factor territorial, ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de San Antonio de Prado, con el fin de que sea éste quien asuma el conocimiento y trámite del mismo.	24/07/2023		
05001400302520230056500	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS EL PORTAL S.A.S	DIEGO ALEJANDRO QUINTERO ZAPATA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Declarar la falta de competencia por el factor territorial, ordena el envío de la presente demanda y sus anexos a los Juzgados Primero y Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de El Bosque (Reparto), con el fin de que sea éste quien asuma el conocimiento y trámite del mismo.	24/07/2023		
05001400302520230060700	Deslinde y Amojonamiento	BERARDO ANTONIO ARROYAVE MONTOYA	EDGAR FERNANDO GIL ARIAS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Declarar la falta de competencia por el factor territorial, ordena el envío de la presente demanda y sus anexos a los Juzgados Primero y Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de El Bosque (Reparto), con el fin de que sea éste quien asuma el conocimiento y trámite del mismo.	24/07/2023		
05001400302520230065500	Verbal	JONATHAN YESSID ARCE GUZMAN	WILLIAMS JAVIER ARCE FRANCO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Declarar la falta de competencia por el factor territorial, ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de San Cristóbal, con el fin de que sea éste quien asuma el conocimiento y trámite del mismo.	24/07/2023		
05001400302520230065900	Verbal	MAXIBIENES S.A.S	ADRIANA SARINAS LOPIPARO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Declarar la falta de competencia por el factor territorial, ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Noveno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de El Salvador, con el fin de que sea éste quien asuma el conocimiento y trámite del mismo.	24/07/2023		
05001400302520230075700	Verbal	CARLOS EDUARDO RESTREPO URREGO	FABIO DE JESUS CASTAÑEDA VARELA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Declarar la falta de competencia por el factor territorial, ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de San Cristóbal, con el fin de que sea éste quien asuma el conocimiento y trámite del mismo	24/07/2023		
05001400302520230078500	Verbal	JUAN RAMON OSORIO CEBALLOS	MAXIMO DE JESUS ALZATE LOPEZ	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Declarar la falta de competencia por el factor territorial, ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de San Cristóbal, con el fin de que sea éste quien asuma el conocimiento y trámite del mismo	24/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230086900	Verbal	SU PROPIEDAD INMOBILIARIA ASOCIADOS S.A.S.	JOTMAN CRISTOBAL RIVERA SORIA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Declarar la falta de competencia por el factor territorial, ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de San Cristóbal, con el fin de que sea éste quien asuma el conocimiento y trámite del mismo	24/07/2023		
05001400302520230088100	Verbal	DANDY INMOBILIARIA S.A	JULIAN BOTERO MONTOYA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Declarar la falta de competencia por el factor territorial, ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de San Antonio de Prado, con el fin de que sea éste quien asuma el conocimiento y trámite del mismo.	24/07/2023		
05001400302520230088800	Ejecutivo Singular	DIANA LEONOR RODRIGUEZ ALAPE	GUILLERMO MONSALVE CASTILLO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Declarar la falta de competencia por el factor territorial, ordena el envío de la presente demanda y sus anexos a los Juzgados Promiscuos Municipales de Sabaneta (Reparto), con el fin de que sea éste quien asuma el conocimiento y trámite del mismo.	24/07/2023		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

DANIELA PAREJA BERMÚDEZ  
SECRETARIO (A)